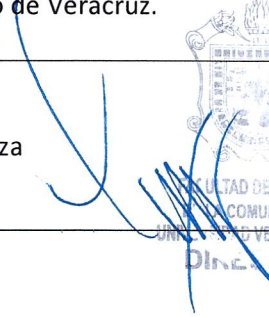





CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación
II.- La identificación del documento:	Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre enero – marzo 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta del 22/01/2024 Págs. 1, 2, 3, 4, 5, Y 6. Acta del 02/02/2024 Pág. 4 Acta del 09/02/24 Págs. 1, 2 y 8. Acta del 16/02/2024 Pág. 2 Acta del 27/02/2024 Pág. 3 Acta del 13/03/2024 Pág. 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 abril 2024 Comité Transparencia Sesión Extraordinaria 15/2024 
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/04/Acta-015-2024-Transparencia.pdf

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas del día 13 de marzo de 2024, reunidos los C.C., Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez, Secretario de la Facultad, Dra. María del Pilar Anaya Ávila, Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal y la Consejera Maestra Dra. María del Rocío Ojeda Callado catedráticos designados por la Junta Académica, todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de la Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Solicitudes de Movilidad de los estudiantes.

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Este cuerpo colegiado avala el acuerdo de movilidad internacional de la alumna **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO** con número de matrícula **N3-ELIMINADO** para postularse en el Programa de Movilidad (PROMUV) para el periodo agosto - diciembre 2024.
Opción 1.-

Universidad Veracruzana, México	Universidad de Granada (Granada, España)
Animación Digital	El Cine de Animación Digital
Proyectos Radiofónicos Experimentales	Sonido y música para espectáculos
Análisis Cinematográfico	El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales

Opción 2.-

Universidad Veracruzana, México	Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña, España)
Periodismo Especializado	Periodismo Especializado
Periodismo Digital	Transformación Digital del Periodismo
Taller de Redacción Géneros de Opinión	Géneros Interpretativos y de Opinión

2. Este cuerpo colegiado avala el acuerdo de movilidad internacional del alumno **N4-ELIMINADO** **N5-ELIMINADO** con número de matrícula **N6-ELIMINADO** para postularse en el Programa de Movilidad (PROMUV) para el periodo agosto - diciembre 2024:
Opción 1

Universidad Veracruzana, México	Universidad Autónoma de Guadalajara (Guadalajara, México)
AFEL	Dirección de Arte
AFEL	Postproducción de Vídeo
AFEL	Reparto y Dirección de Actores

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

AFEL	Gestión de la Preproducción
Opción 2	
Universidad Veracruzana, México	Universidad Autónoma de Aguascalientes (Aguascalientes, México)
AFEL	Legislación cinematográfica
AFEL	Desarrollo de la Producción
AFEL	Lenguaje cinematográfico Actual

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las trece horas del mismo día de la fecha.

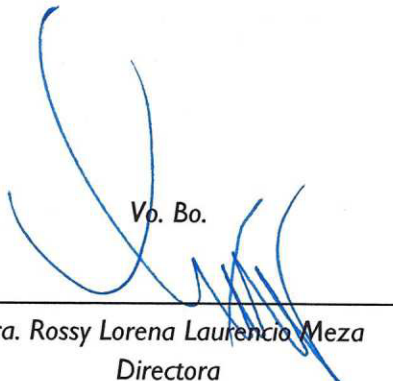
Reyes Heróles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

Vb. Bo.



Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza
Directora



Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal
Catedrática designada por Junta Académica

El Secretario que da fe



Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez
Secretario



Dra. María del Pilar Anaya Avila
Catedrática designada por Junta Académica



Dra. María del Rocío Ojeda Callado
Consejera Maestra designada por Junta Académica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."